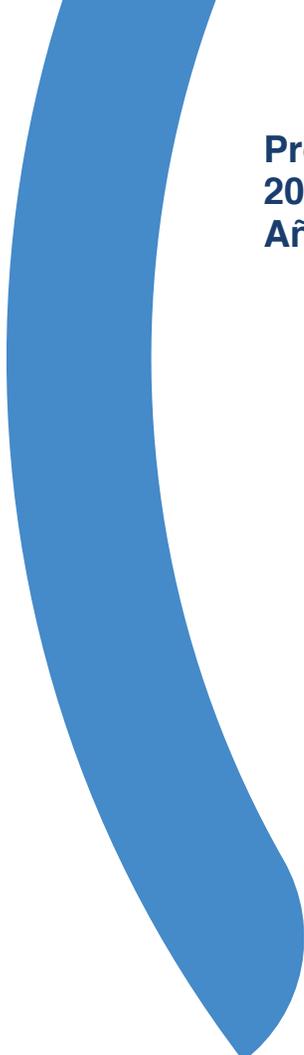




 **Proceso**



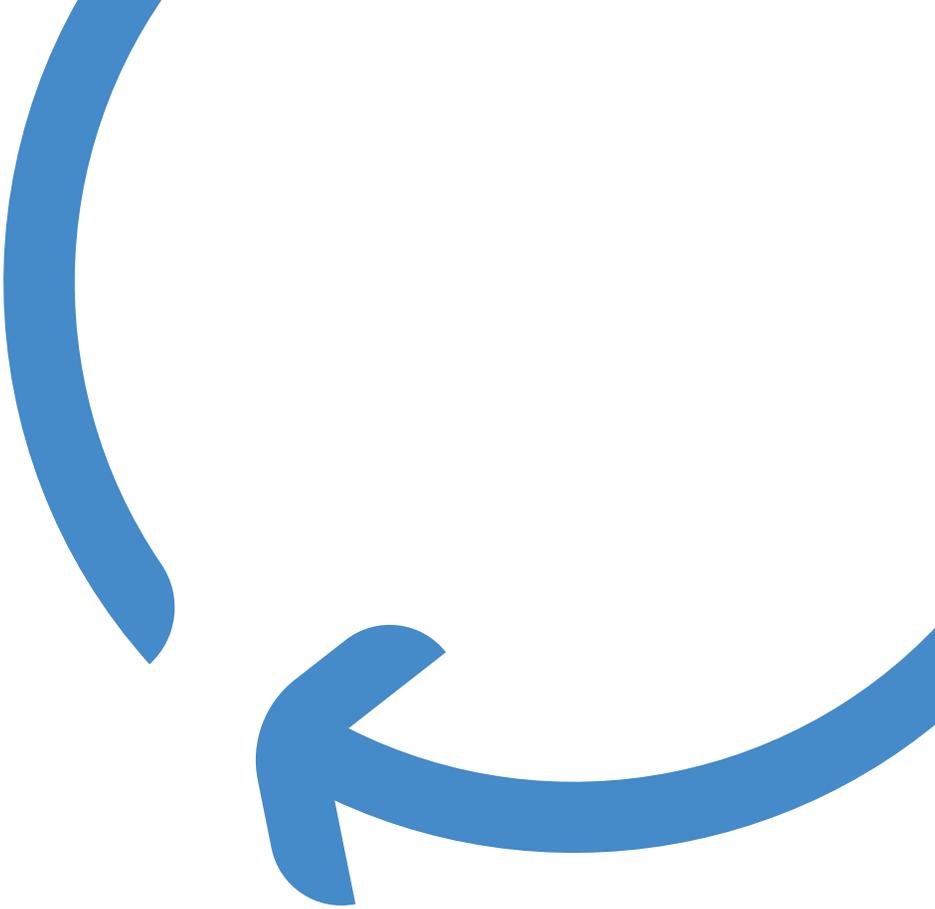
Proceso N° 45
20 de mayo de 2021
Año 2

Universidad Centroamericana
José Siméon Cañas
Bulevard Los Próceres, Antiguo
Cuscatlán, La Libertad,
El Salvador, C.A.
Tel. (503) 2210-6600, ext. 269
<http://www.uca.edu.sv/>



Índice

RADIOGRAFÍA: LIMPIANDO LA CASA	5
DESDE LA ACADEMIA: NO CUALQUIER CAMBIO	8
HECHOS DESTACADOS: 13 AL 19 DE MAYO	12



RADIOGRAFÍA



Limpiando la casa

“En síntesis, el elemento político definitorio del concepto de populismo sería el estilo de liderazgo, “caracterizado por la relación directa, carismática, personalista y paternalista entre líder-seguidor, que no reconoce mediaciones organizativas o institucionales, que habla en nombre del pueblo y potencia la oposición de éste a «los otros», donde los seguidores están convencidos de las cualidades extraordinarias del líder y creen que gracias a ellas [...] conseguirán mejorar su situación personal o la de su entorno”
(Freidenberg, 2007, p. 25).

Citado por Sabrina Morán en “Populism or populisms. Present and distinctive features of the concept in Latin America”

Para Estados Unidos, la migración irregular es un problema prioritario que afecta su seguridad nacional. De hecho, solo en abril de 2021 fueron detenidos en la Frontera Sur 11,033 salvadoreños, incluyendo 2,095 niños que viajaban solos. Para atender este problema, Ricardo Zúñiga, enviado especial del Departamento de Estado de los EEUU para el Triángulo Norte, realizó en abril su primera visita a El Salvador y, aunque no fue recibido por el presidente Bukele, dejó claro cuál sería el énfasis de la política migratoria de EEUU: primero, el combate a la corrupción y la impunidad en estos países y, segundo, el cumplimiento de la Carta Democrática de la OEA y de las funciones de un Estado democrático. En concordancia con ello, Zúñiga entregó una donación de 2 millones de dólares a la CICIES (Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador) para fortalecer su institucionalidad. Unas semanas después de la visita de Zúñiga, el 1 de mayo, la nueva Asamblea Legislativa -con mayoría de diputados del partido de

Bukele- destituyó a la Sala de lo Constitucional de la CSJ y al Fiscal General de la República y nombró como sustitutos a profesionales designados a dedo por el presidente. En un solo día, la Asamblea Legislativa - controlada por el partido de Bukele- violó la Constitución de la República, rompió la separación de poderes y la autonomía de la FGR en la persecución de delitos. De tal suerte que desde ese día, Bukele domina todos los órganos del Estado.

Sin duda alguna, con estas acciones, Bukele y la Asamblea Legislativa dejaron de cumplir la Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos (OEA). Su secretario general, Luis Almagro, debería haber aplicado el capítulo 20 de dicha carta que establece: *“En caso de que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente [...]”*. Hasta este momento el señor Almagro guarda silencio sobre este punto.

En la segunda sesión plenaria, la Asamblea Legislativa aprobó la llamada “Ley Alabí” que otorga inmunidad a funcionarios del gobierno y empresas proveedoras que hayan participado de cualquier compra ilegal realizada durante la pandemia de covid-19. Con la aprobación de esta ley también se viola el artículo 4 de la Carta Democrática de la OEA que dice: *“Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y*

la libertad de expresión y de prensa. La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia”.

Por su parte, en la tercera sesión plenaria, la Asamblea Legislativa aprobó \$730 millones de dólares en préstamos, sin especificar con claridad el destino de esos fondos. Además, en esa misma semana, envió al archivo más de 333 expedientes de procesos de formación de leyes, incluidas algunas propuestas que las organizaciones sociales venían promoviendo desde hace varios años. Entre estos expedientes se encontraban la Ley General de Aguas y la Ley de Identidad de Género. Ambas propuestas de ley son claves para el fortalecimiento de la democracia, tal como hace referencia la Carta Democrática en su artículo 15, dedicado a la preservación y el manejo adecuado del medio ambiente y en su artículo 9, que relacionado con la eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la de género, étnica y racial.

Después del golpe al Estado de Derecho, ejecutado por Bukele y por la Asamblea Legislativa, la comunidad internacional condenó lo sucedido, pero dichas condenas fueron rechazadas inmediatamente por Bukele por medio de un discurso populista: *“Queremos trabajar con ustedes, comerciar, viajar, conocernos y ayudar en lo que podamos, pero con todo respeto: **estamos limpiando nuestra casa y eso no es de su incumbencia**”*.

“Limpiar la casa” es similar a lo que decía el expresidente Trump cuando declaraba que había que “drenar el pantano” para deshacerse de los políticos tradicionales de Washington. Al final, el líder populista vende una ilusión de

cambio a la población cuando, en realidad, lo que ocurre es simplemente un reemplazo de ciertos políticos por una élite afín al líder. Tras el autogolpe a la Sala de lo Constitucional y a la Fiscalía, Ricardo Zúñiga volvió a visitar El Salvador y, en esencia, su mensaje fue que el escenario ideal es regresar a la situación en la que se encontraba el país antes del 1 de mayo. Bukele respondió a las declaraciones del funcionario estadounidense en un tuit y dejó en claro que lo hecho hasta el momento era irreversible. Con esa respuesta, el presidente dejó en evidencia que su forma de ejercer el poder es a través de prácticas antidemocráticas muy propias de una dictadura. Ya la congresista Norma Torres se refirió a Bukele como un “dictador narcisista” y, recientemente, el congresista Patrick Leahy, en un excelente texto titulado “Declaración sobre la crisis constitucional en El Salvador”, señala que *“el presidente Bukele sabe que sus **acciones dictatoriales** son un desafío directo a Estados Unidos y al énfasis de la Administración Biden en la democracia, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción en la región.”*

Al final de cuentas, la anunciada “limpieza de la casa” de Bukele no es más que el proceso de destruir la frágil democracia del país y convertirla en una dictadura a su medida. De hecho, el vicepresidente de la República, Félix Ulloa, trabaja desde hace meses en la redacción de una nueva constitución que investirá de poder al nuevo dictador. Ante este escenario, vale la pena revisar el concepto de dictadura que presenta Norberto Bobbio y que puede ser útil para caer en cuenta sobre la grave situación en la que se encuentra el país: “...lo que distingue el carácter de la dictadura moderna de su forma clásica es la extensión del poder que ya no se limita a la función ejecutiva, sino que se extiende a las funciones legislativas e incluso constitutivas, la

preparación de la nueva constitución que completaría la fase revolucionaria, demostrando así más allá de toda sombra de duda que la característica sobresaliente de la dictadura revolucionaria es el ejercicio del poder soberano por excelencia: es decir, el poder constitutivo.” (Democracy and Dictatorship: The Nature and Limits of State Power, 1989).



Foto: Twitter de @BancadaCyan



DESDE LA ACADEMIA

No cualquier cambio

Omar Serrano, vicerrector de Proyección Social de la UCA

A muchas personas les gustaría que la UCA se callara, que se restringiera exclusivamente a la dimensión profesionalizante y se mantuviera intramuros, indiferente a lo que pasa a su alrededor. Así sería una universidad más aceptable para los poderes, tanto fácticos como legales. Así también sería más cómodo ser universidad sin suscitar reacciones de uno u otro signo. Pero si la UCA no estuviera presente en las principales coyunturas del país desde una visión estructural de la realidad, dejaría de ser la UCA, porque parte medular de su misión es tener en el centro a la realidad del pueblo al que quiere servir.

También Monseñor Romero incomodaba a los poderes de su tiempo. De lo menos que se le acusó al santo salvadoreño fue de no ceñirse a lo estrictamente espiritual. Lo acusaron de estar politizado, de ser terrorista y subversivo¹. Situación parecida pasó con Ignacio Ellacuría a quien muchos citan hoy en día. “Si Ellacuría estuviera vivo, le avergonzaría la UCA de

hoy” dicen por ejemplo, con la conveniencia que da alguien que ya no está presente físicamente para opinar y defenderse. Ciertamente el rector mártir ya no está con nosotros porque lo asesinaron quienes, siendo incapaces de responder a la racionalidad de los argumentos, recurren a los insultos, a la calumnia y a la violencia criminal para silenciar. Y aunque ya no está físicamente, su palabra perdura entre nosotros; sus escritos sobre la realidad y la misión de la universidad son muy claros y, a pesar del paso del tiempo, sus palabras siguen teniendo gran actualidad. Personalmente estoy convencido de que si Ellacuría viviera en este tiempo, también estaría siendo atacado por los mismos que ahora nos atacan, y por las mismas razones.

La UCA siempre se ha definido como universidad para el cambio social, porque está consciente de vivir inmersa en una realidad conflictiva, injusta y extremadamente desigual. Hay conciencia y experiencia de que esta opción trae consecuencias. Ellacuría lo

anunciaba diciendo que la universidad “se verá sometida a las tensiones sociales no solo de quienes no quieren el cambio, sino también de quienes conciben el cambio de forma simplista”². Precisamente, identificarse con la transformación, hace pensar a muchos que la universidad debe apoyar cualquier tipo de cambio, pero la UCA tiene clara la dirección que necesita el país. En general, el ideal utópico que se persigue es ayudar a construir “una sociedad en que reine la justicia, la libertad y la solidaridad y en las que se den las condiciones materiales objetivas que las posibilitan”³. Y más en concreto, dice Ellacuría para su tiempo, “parece que al luchar por una apertura democrática... así como luchar por hacer del país un Estado de derecho, en el que se respeten la Constitución y los derechos fundamentales de la vida y de la persona, parecen ofrecer una tarea adecuada”⁴.

Claro que la UCA está por el cambio del país, pero por una transformación que profundice la democracia, el respeto de los derechos humanos, tanto los políticos como los económicos y sociales, y por consolidar el Estado de Derecho. Pero lo que está viviendo El Salvador en estos momentos, no apunta en esta dirección. El país necesita transformaciones estructurales, cambios de raíz como les gusta repetir a algunos sin entender bien o quizá queriendo manipular las palabras de Monseñor Romero⁵. Algunos cambios de raíz serían por ejemplo, elegir a los funcionarios de las instituciones de control realmente independientes y capaces, que por primera vez el país cuente con magistrados, fiscales y procuradores que no tengan más compromiso que con la justicia y con la verdad; contar por fin con un gobierno realmente transparente, que rinda cuentas al pueblo; implementar una reforma fiscal progresiva, en la que paguen más los que tienen más y se ponga alto a la evasión y elusión fiscal y que en el centro del quehacer de las autoridades esté la dignificación de la vida de la mayoría de la gente; impulsar una reforma al sistema de pensiones que favorezca de verdad a los pensionados y que no se haga para apropiarse de los fondos de la clase trabajadora ni que

signifique hipotecar el futuro de las nuevas generaciones a base de préstamos. Este tipo de cambios necesita el país y este tipo de cambios la UCA los ha propuesto durante años -y los sigue proponiendo- y los acompañaría si son genuinos. Sin embargo, lo que se está promoviendo no augura mejores tiempos para este pueblo. La mentira se ha hecho política pública, se miente con descaro; se eligen funcionarios de segundo grado no por su fidelidad e incondicionalidad a la ley y al país sino al presidente y su grupo; se oculta toda la información oficial y los signos de corrupción ya son inocultables; se articula un discurso bonito a través de una poderosa publicidad que anuncia cambios que la gente quiere, pero por el contrario se hace del país un gran negocio para otra cúpula. Y el militarismo es la carta de garantía que el presidente tiene para poder hacer impunemente todo lo anterior.

La UCA, por ética, por su fidelidad a la verdad y a este pueblo, no podrá dejar de decir lo que la ciencia y la racionalidad le indican, aunque esto no sea comprendido ahora por mucha gente. Como decía el mismo Ellacuría, “esta realidad de tanta significación y de tanta fuerza no puede dejarse en manos técnicamente irresponsables y políticamente inmorales”⁶. Se equivoca quien piensa que la UCA no apoyará medidas que cambien para bien la situación estructural del país sin importar sus impulsores y también se equivoca quien piensa que es mejor que se calle cuando los cambios que se promueven son contrarios al bienestar de la gente, aunque esto le cueste insultos, calumnias y quién sabe qué más. En las etapas más lúgubres de nuestra historia también existían estas dos posturas, fuera y dentro de la universidad, pero el compromiso con la verdad y con los pobres no la hizo desistir. Comprendemos y compartimos las legítimas aspiraciones de cambio de este sufrido pueblo, pero es deber ético advertir y denunciar cuando los cambios que se ven no son los esperados. En este contexto conviene también parafrasear a otro jesuita mártir, Ignacio Martín Baró: “El presente es tan oscuro, que cualquier alternativa genera esperanza, probablemente más hecha de deseo que de evaluación objetiva de una mejora”⁷.

El cansancio por tanto esperar hace que la gente busque desesperadamente una alternativa y entonces se vuelve presa fácil del engaño y la manipulación.

Notas:

[1] Informe de la CIDH sobre el caso de Monseñor Romero, 13 de abril de 2000. <https://www.cidh.oas.org/annualrep/99span/De%20Fondo/ElSalvador11481.htm>

[2] Ellacuría I, (1999); Escritos Universitarios, San Salvador, UCA Editores; p. 107

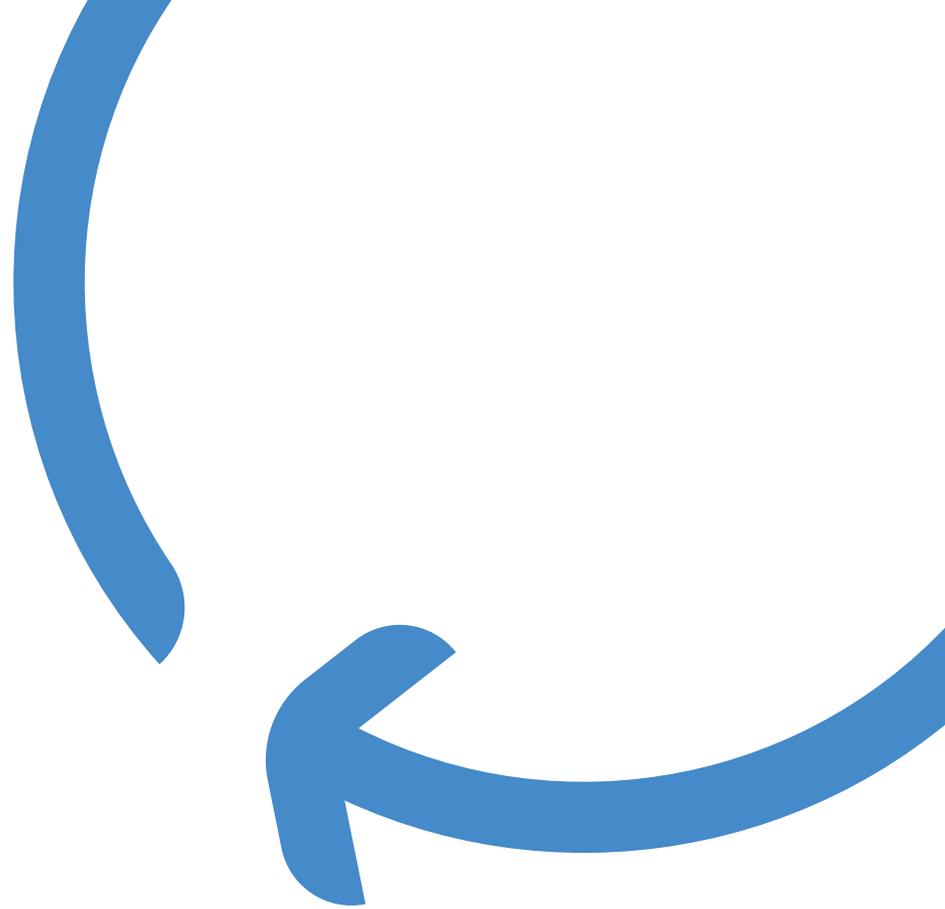
[3] Op. Cit.; p. 114-115

[4] Op. Cit.; p. 116

[5] Nos referimos a estas palabras del profeta mártir: “Los nombres de los asesinados irán cambiando, pero siempre habrá asesinados. Las violencias seguirán cambiando de nombre, pero habrá siempre violencia mientras no se cambie la raíz de donde están brotando todas esas cosas tan horrosas de nuestro ambiente”. (Homilía 25 de septiembre de 1977, I-II p. 240).

[6] Ellacuría, Op. Cit.; p. 75

[7] La frase textual es: “Sin duda el presente es tan negro, que cualquier cambio despierta expectativa, probablemente más hecha de deseo que de evaluación objetiva, de una mejora”. Baró, Ignacio M. (1989); La Opinión Pública salvadoreña (1987-1988); UCA Editores; p. 71



**HECHOS
DESTACADOS**

Hechos destacados de la semana 13 al 19 de mayo

13 de mayo



*Comisión de Medio Ambiente envía a archivo
anteproyecto de Ley General de Aguas*

Luego de casi tres años de estudio, un avance de 108 artículos y una espera de más de 15 años, el anteproyecto de Ley General de Aguas fue enviado a archivo por decisión de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa. La presidenta de la comisión, Sandra Martínez, del partido Nuevas Ideas, argumentó que “las leyes anteriores no tienen ni la más mínima palabra de que sea para beneficio del pueblo. Hay que comenzar de cero”, señaló la diputada. Organizaciones ambientalistas calificaron esta decisión de la Comisión como un “acto de soberbia” y denunciaron que otras propuestas de ley importantes como la regulación de los agrotóxicos, la propuesta de Ley de Cambio Climático y la reforma al artículo 89 de la Ley de Medio Ambiente también fueron enviadas al archivo.

*Fuentes de los hechos de la semana: laprensagrafica.com,
teleprensa.sv, elsalvador.com, diario.elmundo.sv, ysuca.org y
elfaro.net*



Asamblea manda al archivo Ley de Identidad de Género

Los diputados de la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa, conformada en su mayoría por miembros del partido Nuevas Ideas, enviaron al archivo la Ley de Identidad de Género, así como otros 29 expedientes que se encontraban pendientes de estudio por considerarlos “obsoletos y no acordes a la realidad”. La diputada Norma Fuentes de Orantes, del partido Nuevas Ideas, dijo que están tomando las riendas de la Asamblea y que “no vamos a fallar y vamos a limpiar la mesa”. La decisión tomada por los diputados que conforman la Comisión de la Mujer no fue bien vista por organizaciones que defienden los derechos LGBTI, quienes condenaron esta acción y llamaron a la organización de toda la población LGBTI “frente al avance del autoritarismo antiderechos y ultraconservador”.



Organizaciones reclaman a diputados por archivar expediente de Ley de Identidad de Género

Integrantes de organizaciones defensoras de los derechos de la población LGBTI llegaron a la Asamblea Legislativa para exigir a los diputados de la fracción legislativa de Nuevas Ideas el estudio y aprobación de una Ley de Identidad de Género. Entre consignas que reclamaban “Queremos ley de identidad, ahora”, las personas trans pidieron una explicación sobre el porqué archivaron el expediente de la Ley de Identidad de Género en la Comisión de la Mujer e Igualdad de Género. Bianka Rodríguez, directora de la Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans en El Salvador (Comcavis Trans), aseguró que no van a negociar sus derechos y reclamó que se legisle una normativa de identidad de género para que no continúe la impunidad y discriminación contra personas trans.



EEUU entrega lista de presuntos corruptos de El Salvador al Congreso

El Departamento de Estado de los Estados Unidos remitió al Congreso un listado de funcionarios y exfuncionarios de El Salvador involucrados en actos de corrupción. En la lista se incluye a Carolina Recinos, José Luis Merino, Rogelio Rivas, Guillermo Gallegos y Sigfrido Reyes. El listado fue remitido al Congreso en el informe 004271 del Departamento de Estado de Estados Unidos titulado "Funcionarios corruptos en Honduras, Guatemala y El Salvador", adjuntando "la parte recientemente desclasificada". De acuerdo a la carta, los cinco nombres fueron desclasificados el 4 de mayo de 2021, como parte del listado de "Altos funcionarios gubernamentales con presunciones creíbles que han cometido o facilitado la corrupción o el tráfico de estupefacientes".

18 de mayo



Diputados aprueban adquirir nueva deuda por 600 millones de dólares

Con 65 votos, la Asamblea Legislativa aprobó nueva deuda por \$600 millones de dólares. Los fondos serán adquiridos en su mayoría por medio del Banco Mundial y se utilizarán para desarrollar programas de primera infancia y educación. Rodrigo Ayala, diputado de Nuevas Ideas, detalló parte del uso de los fondos y dijo que \$153 millones se utilizarán para mejorar ambientes físicos de las escuelas y \$32 millones más se utilizarán para formación docente. Por su parte, el representante del Banco Mundial en El Salvador, Óscar Avalle, aseguró que acompañarán al gobierno "para asegurar que este proyecto cumpla con todas las reglas de transparencia de ejecución, para que no exista corrupción».



Crean comisión especial para investigar fondos asignados a ONG

Con exclusividad de diputados afines al Ejecutivo, la Asamblea Legislativa conformó la comisión especial que investigará el destino final de los fondos entregados por el Estado a las oenegés. La pieza fue propuesta por el presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, quien dijo que con dicha comisión se "busca hacer justicia". La comisión especial estará conformada por los diputados Alexia Rivas (presidenta), Caleb Navarro (secretario), Giovanni Zaldaña (relator) , y como vocales Lorena Fuentes, Carlos Bruch (todos de Nuevas Ideas), Reynaldo Cardoza (PCN) y Romeo Auerbach (GANA). Diputados de VAMOS y FMLN pidieron ser parte de la comisión, sin embargo la presidencia de la Asamblea Legislativa no llamó a votación la propuesta, algo que la subjefa de fracción de ARENA, Silvia Ostorga consideró "un atropello".

19 de mayo



Congreso estadounidense condena golpe al poder judicial y urge al gobierno de Bukele respetar la democracia

El congresista demócrata Albio Sires informó hoy que el Comité de Asuntos Exteriores del Congreso estadounidense aprobó una resolución bipartidista, con la votación de congresistas tanto republicanos como demócratas, para “condenar la remoción de cinco jueces (de la Sala de lo Constitucional) y el fiscal general” y urgir al Gobierno de El Salvador a que respete la separación de poderes y las instituciones democráticas en el país. La resolución ha sido firmada por el congresista Demócrata y presidente del subcomité del Hemisferio Occidental, Albio Sires; el congresista Republicano, Michael McCaul, quien también es el líder de su partido en el Comité de Asuntos Exteriores; el demócrata y presidente del comité de Asuntos Exteriores, Gregory Meeks; y el republicano Mark Green.

